

**Gobierno opta por subir en 6 puntos cotización previsional: 3% a cuenta individual y 3% a reparto**

Jueves, 16 de Enero de 2020 - Id nota:900591

Medio : Pulso  
Sección : Economía & Dinero  
Valor publicitario estimado : \$13574912.-  
Página : 8-9  
Tamaño : 52 x 32

[Ver completa en la web](#)

# Gobierno opta por subir en 6 puntos cotización previsional: 3% a cuenta individual y 3% a reparto

El Presidente Piñera propuso que la cotización adicional aumente a 6% con cargo al empleador. La idea es que la mitad de esa cotización vaya a un fondo de ahorro colectivo para las personas que tengan pensiones menores de \$708.000, donde hombres recibirán al mes un aporte de \$56.600 y mujeres \$70.800.



MM/PG/ML/TV/CA

El gobierno tomó la ofensiva en pensiones. En momentos en que la oposición aún no le presenta los acuerdos que adoptaron para la reforma previsional (lo que podría ocurrir hoy), el presidente Sebastián Piñera anoche salió en cadena nacional a anunciar las indicaciones cambios al sistema que propondrán.

La propuesta concede varios aspectos que la oposición demandaba. Por ejemplo, la cotización adicional con cargo al empleador ahora será de 6%, en comparación al 5% que tenía considerado antes el gobierno. Nada de este aporte podrá ser administrado por las AFP, algo que también pedían desde la otra vereda política. Lo que el mandatario no entregó completamente fue la capitalización individual. De total, 3 puntos irá a una cuenta individual de cada trabajador, pero no será



● **¿Qué ha pasado? El Presidente Sebastián Piñera se adelantó a la propuesta de la oposición y anunció los cambios que le introducirán al proyecto de reforma previsional.**

● **¿Cuáles son los cambios? En concreto se elevará en 6% la cotización obligatoria. Un 3% irá a capitalización individual y 3% a ahorro colectivo. Con esto se busca beneficiar a cerca de un millón de personas.**

● **¿Mayor competencia a la industria? Las AFP tendrán que devolver a las cuentas de ahorro individual de sus cotizantes, parte de las comisiones cobradas, cuando la rentabilidad real del fondo sea negativa por un año.**

administrado por las AFP, como ocurre con el 10% de cotización actual, sino por una entidad pública autónoma. La mitad restante también será administrado por la institución pública, pero será destinado para un fondo de ahorro colectivo solidario, que beneficiará a personas que ya tienen pensión autofinanciada o aporte del Pilar Solidario, a los pensionados actuales y futuros, en mayor medida a las mujeres y la clase media.

Así, los actuales pensionados que reciben menos de UF 25 (\$708.000), apenas se apruebe la reforma recibirán un alza de 2 UF (\$56.600 mensuales) en el caso de los hombres, y 2,5 UF (\$70.800) para las mujeres. Eso sí, deberán contar con un mínimo de cotizaciones: 8 años en el caso de mujeres y 12 para los hombres. Serán 500.000 hombres pensionados beneficiados con un incremento de 20% promedio en

su pensión, y en el caso de las mujeres, el aumento promedio de 32% de sus pensiones llegará a 350.000 pensionadas. Esto significaría que del total de pensionados que hay actualmente en el país, alrededor de un 30% se vería beneficiado.

Adicionalmente, los futuros pensionados recibirán estos mismos incrementos en sus pensiones, siempre y cuando completen un número mínimo de cotizaciones que será establecido. Pero además, recibirán un aporte adicional, donde el monto irá creciendo con el número de años cotizados, para incentivar que las per-

sonas coticen.

Con este telón de fondo, ayer el Presidente prometió dos cosas: que ningún pensionado quedará por debajo de la línea de pobreza, y que las pensiones de aquellos que hayan cotizado por 30 años o más, estarán siempre por encima del monto actual del salario mínimo (\$300.000), expresado en UF. Los adultos mayores con dependencia severa también recibirán un incremento adicional de sus pensiones.

“La reforma al Pilar Solidario que ya implementamos, unida a esta nueva reforma que estamos proponiendo, beneficia a más de 2 millo-

nes de pensionados chilenos, lo que representa más del 85% del total de pensionados de nuestro país, que van a recibir incrementos en sus pensiones superiores a \$55 mil mensuales. Ambas reformas tienen un costo muy significativo, y van a exigir un gran aporte y un tremendo esfuerzo del Estado, y tenemos que enfrentar con responsabilidad las finanzas públicas”, dijo ayer el Presidente Piñera.

**APORTE ESTATAL.** De los 6 puntos de cotización adicional, 3 puntos serán de aporte patronal a la cuenta individual, 2,8 pp para el ahorro

“Si se aprueba esta propuesta ni un solo jubilado recibirá una pensión bajo la línea de la pobreza. Este es el esfuerzo fiscal más grande en la historia”.

GUILLERMO RAMÍREZ  
Diputado UDI



“No solo se hace cargo de una herida abierta, sino que marca un antes y un después, un hecho político y ético, de que nunca más un adulto mayor sufra viviendo por debajo de la línea de la pobreza”.

FELIPE KAST  
Senador Evópoli



“Es una gran noticia, ya que junto a la mejora del Pilar Solidario garantizará que ningún pensionado quede por debajo de la línea de pobreza”.

ALEJANDRO SANTANA  
Diputado RN



“No deja de sorprender que cuando el Presidente habla de reforma estructural son solo cambios cosméticos. Esperaba un cambio sustantivo”.

GAEL YEOMANS  
Diputada de Convergencia Social



“Más allá de un cierto maquillaje, no hay modificaciones mayores a las AFP, eso nos preocupa. Insiste en un modelo que fracasó como es la lógica de la capitalización individual”.

JUAN PABLO LETELIER  
Senador PS



“La reforma al Pilar Solidario que ya implementamos, unida a esta nueva reforma que estamos proponiendo, beneficiará a más de 2 millones de pensionados, lo que representa más del 85% del total de pensionados”

**SEBASTIÁN PIÑERA**  
 Presidente de la República



afiliados las comisiones que les han cobrado cuando los fondos hayan tenido una rentabilidad real negativa durante un año calendario.

Si se aprueba esta propuesta, las AFP no podrán cobrar comisiones por inversiones en fondos mutuos nacionales, y se restringirá el cobro de otras comisiones por servicios de inversión. Además, deberán pagar las cuotas mortuorias de aquellos afiliados fallecidos que no puedan cubrir este gasto.

El proyecto del gobierno también considera temas que ya había incorporado el Ejecutivo en las iniciativas anteriores, como incorporar más competencia en la industria permitiendo que sociedades sin fines de lucro puedan competir con las AFP por el 10% de cotización que existe actualmente, pero también se va a permitir que los afiliados puedan participar en la creación de nuevas administradoras mediante cooperativas. ●

colectivo y el 0,2 restante para el seguro de dependencia. La gradualidad para ese 2,8 pp será de 0,4 punto por año.

Por este motivo, y para que las pensiones puedan empezar a subir de inmediato, será el Estado el que aportará inicialmente los recursos que se necesitan para el Fondo de Ahorro. Trascendió que podría tener un costo inicial de unos US\$1.000 millones.

**REGULACIÓN A LAS AFP.** Una de las novedades que anunció ayer el Presidente Piñera en la regulación a la industria, es que las AFP van a tener que devolver a los

La oposición estaba a la espera de escuchar el anuncio del Presidente Sebastián Piñera para ver si presentan hoy su propia propuesta previsional.

## Las claves de la reforma previsional

- Se establecerá un aporte del 3% adicional y gradual, que será de cargo del empleador y que se va a sumar al 10% actual, y complementará el ahorro previsional de cada trabajador. Esto, en régimen, va a significar un aumento del 30% en las pensiones.
- Se crea un Fondo de Ahorro Colectivo y Solidario que se financia con un aporte adicional y gradual de 3%, de cargo del empleador y un aporte inicial del Estado (2,8% de ahorro colectivo y 0,2% de subsidio y seguro de dependencia). La cotización aumentaría 0,4 punto por año hasta totalizar el 2,8%, es decir en 7 años.
- Esta reforma permitirá que los actuales pensionados que tengan un número mínimo de cotizaciones (8 años para las mujeres y 12 años en el caso de los hombres), apenas se aprueba esta reforma, reciban un aumento de sus pensiones. En el caso de los hombres, este aumento será de 2 UF, es decir, \$56.600 mensual, lo que significa un aumento promedio de 20% de sus pensiones y beneficiará a más de 500 mil pensionados. En el caso de las mujeres el beneficio es mayor, será de 2,5 UF, es decir, \$70.800 mensuales, lo que significa un alza promedio de 32% de sus pensiones y beneficiará a más de 350 mil pensionadas.
- Además, pagará una pensión a los futuros pensionados de vejez e invalidez del sistema de AFP, de 65 años y más, y que hayan pagado cotizaciones por al menos 10 años las mujeres y 15 años los hombres.
- La pensión resultante será vitalicia; estará indexada al IPC, no se verá afectada por la expectativa de vida del pensionado, ni por las variaciones en la rentabilidad de los fondos.
- La pensión del programa de ahorro colectivo más la pensión autofinanciada con los aportes de 10% + 3%, no podrá ser mayor que UF 25 (\$708.075).
- Las pensiones de aquellos que hayan cotizado por 30 años o más, estarán siempre por encima del monto actual del salario mínimo, expresado en UF.
- El Estado hará un préstamo al Fondo de Ahorro para financiar los primeros años.
- En el caso de afiliados con una enfermedad calificada como terminal por las Comisiones Médicas, se calculará la pensión usando una expectativa de vida ajustada a esta situación.
- Todos los recursos de este 6% de cotización adicional, que son de cargo del empleador, serán administrados por una Institución Pública Autónoma. Se licitará la administración entre agentes especializados.
- Para el 10% que actualmente administran las AFP, se abrirá espacio a nuevos actores como sociedades sin fines de lucro, cooperativas de afiliados y otras, de forma de fortalecer la competitividad de la industria, mejorar la calidad de los servicios, reducir las comisiones cobradas y permitir que los afiliados puedan participar en la creación de nuevas Administradoras.
- Las administradoras tendrán que devolver a las cuentas de ahorro individual de sus cotizantes, parte de las comisiones cobradas, cuando la rentabilidad del fondo sea negativa. Además, las administradoras no podrán cobrar comisiones por inversiones en Fondos Mutuos Nacionales, se restringirá el cobro de otras comisiones por servicios de inversión y deberán pagar las cuotas mortuorias de aquellos afiliados fallecidos que no puedan cubrir este gasto.
- Se introducirá mayor participación de los afiliados en la gestión de sus ahorros previsionales, a través de la creación de un Comité de Afiliados, la participación de un afiliado en el directorio de cada una de las Administradoras, una mayor participación del Comité de Usuarios del Sistema de Pensiones en la votación que hacen las Administradoras para designar directores en las empresas donde invierten los fondos.
- El Consejo Consultivo Previsional deberá revisar periódicamente los parámetros del sistema.

“Este proyecto, del gobierno anterior y el acuerdo que logró la oposición, son suficientemente parecidos. Sería imperdonable que no se logre un acuerdo amplio. Estamos muy cerca, aunque se necesita buena voluntad”.

**RODRIGO VALDES**  
 Exministro de Hacienda



“Comunicacionalmente es tímido, porque si se está echando a andar un tercer pilar tendría que decirse abiertamente que es un sistema de reparto”.

**GUILLEMO LARRAÍN**  
 Académico Universidad de Chile



“Lo bueno: el aumento potente en pensiones. Lo malo: el nuevo pilar colectivo será financiado quitando cotizaciones a la clase media con mejores ingresos, como todo sistema de reparto”.

**BERNARDO FONTAINE**  
 Economista



“Valoró que haya incorporado nuestra propuesta de subir la cotización a 6%. Seguimos manteniendo una diferencia profunda, pero es un buen punto de partida para conversar”.

**ADRIANA MUÑOZ**  
 Senadora PPD



“Con esta propuesta sobre la mesa podemos conversar y avanzar. Hay que entender bien cómo funcionará el 3% de cuenta individual, me preocupa cuáles serán los requisitos”.

**CAROLINA GOIC**  
 Senadora DC



“Tendremos que hacer un aporte adicional de cotización significativo. Nos falta conocer el detalle del efecto fiscal y de deuda pública. Eso es lo responsable en todo sistema que incorpora el reparto”.

**ALFONSO SWETT**  
 Presidente de la CPC



“El nuevo proyecto representa un cambio significativo en el sistema de pensiones. Corresponde a un cambio estructural que continúa el ya realizado en 2008”.

**DAVID BRAVO**  
 Centro de Estudios PUC



“Introducir componentes de reparto me parece un error. Hay que introducir más incentivo a cotizar”.

**CECILIA CIFUENTES**  
 Universidad de Los Andes

